

COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2025

En la Ciudad de México, a las trece horas del diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, último párrafo, 6 y 7 del Decreto del Fondo de Pensiones para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de mayo de dos mil veinticuatro (en lo sucesivo, el “Decreto del Fondo”), en las cláusulas Décima, Décima Primera y Décima Segunda del Contrato Constitutivo del Fideicomiso Público No Considerado Entidad Paraestatal denominado Fondo de Pensiones para el Bienestar, suscrito el trece de junio de dos mil veinticuatro y modificado el seis de marzo del año en curso (en lo sucesivo, el “Contrato Constitutivo”), así como en la Décima Séptima y Décima Novena de las Reglas de Operación del Fondo de Pensiones para el Bienestar (en lo sucesivo, las “Reglas de Operación”), para llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria del año en curso del Comité Técnico del Fondo de Pensiones para el Bienestar (en adelante, el “Comité Técnico” y el “Fondo”, respectivamente), se reunieron por medios remotos de comunicación, conforme a lo previsto en la Décima Octava de las Reglas de Operación, las personas integrantes del Comité Técnico del Fondo que se mencionan a continuación: Grisel Galeano García, Procuradora Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Fabrizio López Gallo Dey, Director General de Estabilidad Financiera del Banco de México; Héctor Santana Suárez, Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, responsable del Fondo; Agustín Rodríguez Bello, Titular de la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Fernando Renoir Baca Rivera, Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Claudia Álvarez Toca, Directora General de Contraloría y Administración de Riesgos del Banco de México; Joaquín Rodrigo Cano Jauregui Segura Millán, Director de Apoyo a las Operaciones del Banco de México; Manuel de Jesús Luján López, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Gobernación; José Luis Sánchez Cuazitl, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Felipe Zermeño Núñez, Director Jurídico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los

Trabajadores del Estado; Juan Fernando Ávila Embriz, Director de Información del Sistema Financiero del Banco de México; y Carlos Fernando Cortez González, Subdirector General de Planeación Financiera y Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Asimismo, estuvieron presentes Erik Mauricio Sánchez Medina, Director General Jurídico del Banco de México, en su carácter de Secretario de Actas del Comité Técnico, y Edgar Miguel Salas Ortega, Director Jurídico del Banco de México, como Prosecretario de Actas de dicho Comité. De igual manera, en términos de lo previsto en la cláusula Décima, penúltimo párrafo, del Contrato Constitutivo y la Décima Sexta de las Reglas de Operación, estuvo presente Gerardo Israel García López, Director General de Operaciones de Banca Central del Banco de México y Secretario Técnico del Fondo, en su carácter de Invitado permanente a las sesiones del Comité, así como las personas que, en calidad de invitadas, se indican a continuación: Minerva Guevara Verduzco, Coordinadora Jurídica de Coordinación Fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Julio Alfonso Santaella Castell, Investigador Técnico del Banco de México; Francisco Chamú Morales, Director de Administración de Riesgos del Banco de México; Yolanda Torres Segarra; Coordinadora Jurídica de Seguros, Fianzas y Pensiones de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Agustín Paredes Orihuela, Director de Proyectos en la Unidad de Seguros Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, Titular de la Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social; Víctor Moisés Suárez Picazo, Director de Contabilidad, Planeación y Presupuesto del Banco de México; Alejandro Barrios Heras, Gerente de Operación Fiduciaria del Banco de México, y José de Jesús León Astorga, Subgerente de Valuación, Riesgos Financieros y Cumplimiento del Fondo de Pensiones para el Bienestar del Banco de México. -----

Con fundamento en el artículo 6 del Decreto del Fondo y en la cláusula Décima, párrafos segundo y tercero, del Contrato Constitutivo, fungió como Presidenta del Comité Técnico, Grisel Galeano García, Procuradora Fiscal de la Federación (en lo subsecuente, la “Presidenta”), en suplencia de Édgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien solicitó al Secretario de Actas verificara la existencia de *quorum* para la celebración de la sesión. Al encontrarse reunidos los suplentes del Secretario de Hacienda y Crédito Público y de la

Gobernadora del Banco de México, así como la mayoría de los demás miembros de este órgano colegiado, el Secretario de Actas manifestó que la sesión podía celebrarse, en términos de lo dispuesto en la cláusula Décima, párrafo tercero, del Contrato Constitutivo.-----

Hecho lo anterior, en atención a las convocatorias del once de diciembre de dos mil veinticinco remitidas por el Secretario de Actas del Comité, previa instrucción del fideicomitente, a través del Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo previsto en la cláusula Décima, párrafo octavo, del Contrato Constitutivo, así como Décima Séptima y Décima Novena, párrafo segundo, fracción III, de las Reglas de Operación, y en atención al Acuerdo Único, numeral 2), del Octavo punto del orden del día del acta de la sesión de este Comité Técnico celebrada el veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, se sometió a consideración de los miembros de este órgano colegiado el documento que contiene el orden del día, mismo que se agrega a esta acta bajo la letra “A”, y que se acompañó a las referidas convocatorias junto con el material que sería desahogado en esta sesión. Los miembros del Comité Técnico tomaron conocimiento del orden del día y lo aprobaron por unanimidad, por lo que se procedió a su desahogo en la forma siguiente: -----

PRIMERO. INFORME DE LAS APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR, ENTREGA DE RECURSOS A LOS INSTITUTOS PARA PAGOS POR COMPLEMENTO DE PENSIÓN, DEVOLUCIÓN DE RECURSOS, Y RECHAZOS DE LOS PAGOS REALIZADOS (TERCER TRIMESTRE DE 2025).-----

Para el desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta cedió la palabra a Gerardo Israel García López, Secretario Técnico del Fondo, quien expuso al Comité Técnico, para su conocimiento y, de así estimarlo, aprobación, el informe de las aportaciones al Fondo, la entrega de recursos a los Institutos de Seguridad Social para pagos por complemento de pensión, devolución de recursos, y rechazos de los pagos realizados, correspondiente al tercer trimestre de dos mil veinticinco, de conformidad con el documento que se agrega a esta acta bajo la letra “B”.-----

Sobre el particular, los miembros del Comité Técnico acordaron, por unanimidad, lo siguiente: --

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en los artículos 7, fracción IV, y 10 del Decreto del Fondo, así como en las cláusulas Décima Primera, fracciones IV y XI, y Décima Octava, párrafo segundo, fracción II, inciso c, del Contrato Constitutivo del Fondo, tomó conocimiento y aprobó el informe presentado por la Secretaría Técnica del Fondo, así como su publicación, respecto de las aportaciones al Fondo, de los recursos entregados a los Institutos de Seguridad Social para pagos por complemento de pensión y devolución de recursos, que incluye la información de aquellos pagos que fueron rechazados, correspondiente al tercer trimestre de dos mil veinticinco, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión bajo la letra “B”.-----

SEGUNDO. ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES (TERCER TRIMESTRE DE 2025).-----

La Presidenta cedió el uso de la voz a Gerardo Israel García López, Secretario Técnico del Fondo, quien sometió a consideración y, en su caso, aprobación del Comité Técnico, los estados financieros del Fondo, correspondientes al tercer trimestre de dos mil veinticinco, de conformidad con el documento que se agrega a esta acta bajo la letra “C”. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité Técnico acordaron, por unanimidad, lo siguiente: --

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en los artículos 7, fracciones V y XI, y 10 del Decreto del Fondo, así como en las cláusulas Décima Primera, fracciones V y XI, y Décima Octava, párrafo segundo, fracción II, incisos b y c, de su Contrato Constitutivo, así como en la Décima Tercera, párrafo tercero, de las Reglas de Operación, aprobó los estados financieros del Fondo elaborados por el Fiduciario, correspondientes al tercer trimestre de dos mil veinticinco, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión bajo la letra “C”.-----

TERCERO. INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS Y RIESGOS FINANCIEROS (TERCER TRIMESTRE DE 2025).-----

La Presidenta cedió la palabra de nueva cuenta a Gerardo Israel García López, Secretario Técnico del Fondo, quien expuso al Comité Técnico, para su consideración y, en su caso, aprobación, el informe trimestral de resultados y riesgos financieros del fideicomiso, correspondiente al tercer

trimestre de dos mil veinticinco, de conformidad con el documento que se agrega a esta acta bajo la letra “D”. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité Técnico acordaron, por unanimidad, lo siguiente: --

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 7, fracción XIV, del Decreto del Fondo, en la cláusula Décima Primera, fracción XIV, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en la disposición Décima Sexta del Régimen de Inversión del Patrimonio del Fondo, aprobó el informe trimestral de resultados y riesgos financieros del Fondo, correspondiente al tercer trimestre de dos mil veinticinco, conforme a la parte conducente del documento que se agrega al apéndice de esta acta bajo la letra “D”. -----

CUARTO. INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACCIONES DE DEFENSA DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR, Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA (TERCER TRIMESTRE DE 2025). -----

Para el desahogo de este punto del orden del día, Edgar Miguel Salas Ortega, Director Jurídico del Banco de México y Prosecretario de Actas del Comité, así como Gerardo Israel García López, Secretario Técnico del Fondo, expusieron al Comité Técnico, para su conocimiento, el informe correspondiente al tercer trimestre de dos mil veinticinco de las acciones realizadas para la defensa del fideicomiso, así como del cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, respectivamente, de conformidad con los documentos que se agregan a esta acta bajo las letras “D” y “E”. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité Técnico acordaron, por unanimidad, lo siguiente: --

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 7, fracciones XIII y XIV, del Decreto del Fondo, así como en las cláusulas Décima Primera, fracciones XIII y XIV, y Décima Séptima, párrafo quinto, del Contrato Constitutivo del Fondo, tomó conocimiento del informe de las acciones realizadas para la defensa del Fondo, correspondiente al tercer trimestre de dos mil veinticinco, así como del cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, presentado por la

Secretaría Técnica, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión bajo las letras “D” y “E”. -----

QUINTO. CONTRATACIÓN DE EVALUACIÓN ACTUARIAL.-----

La Presidenta cedió la palabra a Gerardo Israel García López, Secretario Técnico del Fondo, quien expuso al Comité Técnico las acciones realizadas respecto del proceso de contratación de la evaluación actuarial del patrimonio del Fondo, con cargo a dicho patrimonio, que se encuentra llevando a cabo el Banco de México, en su carácter de fiduciario, por conducto de sus unidades administrativas, de conformidad con el documento que se agrega a esta acta bajo la letra “D”. -

Sobre el particular, los miembros del Comité Técnico acordaron, por unanimidad, lo siguiente: --

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 7, fracción VI, del Decreto del Fondo, así como en la cláusula Décima Primera, fracción VI, del Contrato Constitutivo del Fondo, y en seguimiento al acuerdo Único del Séptimo punto del orden del día de la segunda sesión ordinaria de dos mil veinticuatro, celebrada el veinticinco de noviembre de ese año, tomó conocimiento de las acciones realizadas por el Fiduciario, por conducto de sus áreas competentes, sobre la contratación de la evaluación actuarial respecto del patrimonio del Fondo, con cargo a dicho patrimonio, conforme a la parte conducente del documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión bajo la letra “D”. -----

SEXTO. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL RÉGIMEN DE INVERSIÓN DEL PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR.-----

A petición de la Presidenta, Gerardo Israel García López, Secretario Técnico del Fondo, expuso al Comité Técnico la propuesta de modificación al Régimen de Inversión del Patrimonio del Fondo de Pensiones para el Bienestar, de conformidad con el documento que se agrega a esta acta bajo la letra “F”. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité Técnico acordaron, por unanimidad, lo siguiente: --

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 7, fracción II, del Decreto del Fondo, así como en la cláusula Décima Primera, fracción II, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó las modificaciones al Régimen de Inversión del Patrimonio del Fondo de Pensiones para el Bienestar, en los términos del documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión bajo la letra “F”. -----

SÉPTIMO. PLAN DE TRABAJO, GASTO DE OPERACIÓN Y HONORARIOS FIDUCIARIOS 2026.-----

A petición de la Presidenta, Gerardo Israel García López, Secretario Técnico del Fondo, expuso el contenido del Plan de Trabajo, Gasto de Operación y Honorarios Fiduciarios, para el ejercicio dos mil veintiséis, en términos del documento que se adjunta bajo la letra “G”. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité Técnico acordaron, por unanimidad, lo siguiente:--

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 7, fracción VIII, del Decreto del Fondo y en las cláusulas Décima Primera, fracción IX, Vigésima Segunda y Vigésima Tercera del Contrato Constitutivo del Fondo:-----

- 1) Aprobó el Plan de Trabajo dos mil veintiséis.-----
 - 2) Aprobó el Gasto de Operación para el ejercicio dos mil veintiséis por \$42,346,089.00 (Cuarenta y dos millones trescientos cuarenta y seis mil ochenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional) más el impuesto al valor agregado.-----
 - 3) Aprobó los honorarios fiduciarios para el ejercicio dos mil veintiséis por \$6,510,940.00 (Seis millones quinientos diez mil novecientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) más el impuesto al valor agregado. -----
 - 4) Autorizó que, en caso de ser necesario durante el ejercicio dos mil veintiséis, el Fiduciario pueda llevar a cabo reasignaciones del Gasto de Operación entre los apartados que lo conforman, únicamente cuando tengan como finalidad realizar las actividades que permitan cumplir adecuadamente con el fin del Fondo en la mayor medida de eficiencia y economía posibles. -----
- Todo lo anterior, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión bajo la letra “G”. -----

OCTAVO. CALENDARIO DE SESIONES 2026. -----

La Presidenta del Comité Técnico solicitó a Gerardo Israel Garcia López, Secretario Técnico del Fondo, que presentara a los miembros de este órgano colegiado la propuesta de calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio dos mil veintiséis, lo cual se realizó de conformidad con el documento que se agrega a esta acta bajo la letra “D”.-----

Sobre el particular, los miembros del Comité Técnico acordaron, por unanimidad, lo siguiente:--

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 7, fracción XIV, del Decreto del Fondo, y las cláusulas Décima, párrafo sexto, y Décima Primera, fracción XIV, del Contrato Constitutivo del Fondo:-----

1) Aprobó el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio dos mil veintiséis, conforme al documento que se agrega al apéndice de esta acta bajo la letra “D”, y-----

2) Acordó que, el Secretario o el Prosecretario de Actas, de conformidad con las instrucciones que reciban del Presidente del Comité Técnico, por conducto del Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberán informar a los miembros de este órgano colegiado la propuesta de día, hora y lugar de la celebración de las sesiones, así como los temas a tratar.-----

NOVENO. COMUNICADO DE PRENSA. -----

La Presidenta sometió a consideración de los miembros del Comité Técnico el proyecto de comunicado de prensa de la presente sesión, cuya lectura fue realizada por el Secretario Técnico del Fondo, Gerardo Israel García López, documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión bajo la letra “H”.-----

Sobre el particular, los miembros del Comité Técnico acordaron, por unanimidad, lo siguiente:--

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 7, fracción XIII, del Decreto del Fondo, así como en la cláusula Décima Primera, fracción XIII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el comunicado de prensa relativo a la presente sesión, el cual se agrega al apéndice de esta acta bajo la letra “H”, y autorizó a difundirlo a través de las páginas oficiales de internet del Fondo, así

como de las instituciones que representan los integrantes de este órgano colegiado o por cualquier otro medio que estimen conveniente.-----

Al no haber otro asunto que tratar, la Presidenta instruyó al Secretario de Actas comunicar a los integrantes de este órgano colegiado los acuerdos adoptados en la presente sesión y la dio por terminada, en la misma fecha de su celebración, a las trece horas con cincuenta y seis minutos, de la cual el Secretario de Actas levanta la presente como constancia, misma que, en cumplimiento a lo previsto en la cláusula Décima Segunda, párrafo primero, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en la Décima Novena, párrafo segundo, fracciones X y XI, de las Reglas de Operación, es suscrita por la Presidenta de esta sesión del Comité Técnico, el Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Secretario de Actas. Conste.-----

GRISEL GALEANO GARCÍA
Procuradora Fiscal de la Federación
y Presidenta de esta sesión del Comité Técnico

HÉCTOR SANTANA SUÁREZ
Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones
y Seguridad Social de la Secretaría
de Hacienda y Crédito Público

ERIK MAURICIO SÁNCHEZ MEDINA
Director General Jurídico del
Banco de México y Secretario de
Actas del Comité Técnico